RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ, D.C., 12 MAR 2020

AUTO NRO. : 469.

RAD. 2018-443.

Agréguese para el conocimiento de las partes las respuestas remitidas por las entidades financieras, que anteceden.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez